

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 4 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: AL-02222/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: LUZ VIVIENDA, S.L. - AGUADULCE Nif/Cif: B04567707 Domicilio: C/ SIERRA DE GRAZALEMA Nº 41 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DÍA 13-09-16 EN ADELANTE. PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NO VALIDO AL ESTAR EXPEDIDO POR UNA EMPRESA DIFERENTE AL TIULAR DEL VEHICULO. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. NO RECIBIO COPIA QUEDANDO ENTERADO.  
CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: AL-02223/2016 Matrícula: 9717FFZ Titular: LUZ VIVIENDA, S.L. Nif/Cif: B04567707 Domicilio: C/ SIERRA DE GRAZALEMA Nº 41 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 453 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE AMPOSTA HASTA VIATOR DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN FRIGORIFICO DESMONTADO DE UN SEMIRREMOLQUE. NO PRESENTA DOCUMENTO DE CONTROL. AL CAMION LE CONSTA AUTORIZACION DE TRANSPORTE EN VIGOR A NOMBRE DE ARRENDATARIO ANTERIOR DISTINTO AL PROPIETARIO ACTUAL QUE GESTIONA EL TRANSPORTE. NO RECIBIO COPIA QUEDANDO ENTERADO.  
CONDUCTOR: JAVIER ALTADILL SUBIRATS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: AL-02380/2016 Matrícula: 5793DCV Titular: FRIO LUCIA SLU Nif/Cif: B73855124 Domicilio: PG. IND. DESCANSO, 23 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALEMANIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA UN PERIODO DE INACTIVIDAD AL REALIZAR LA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR DEL 29-09-16 AL 24-10-16, NO

PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI DISCOS DIAGRAMA QUE JUSTIFIQUE DICHA CARENIA .

CONDUCTOR: FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, este instructor propone se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el 143 de la citada Ley 16/1987 y 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 4071, Almería, y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 4 de abril de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.